

Metodología

I. Introducción

La *Estadística de Museos y Colecciones Museográficas* es una investigación de periodicidad bienal cuyos fines son múltiples pudiéndose destacar, como más importantes, los siguientes: ofrecer al ciudadano datos básicos sobre estas instituciones culturales; poner a disposición de las Administraciones Culturales la información necesaria para la toma de decisiones en relación con el patrimonio museográfico y atender las demandas de información estadística en los ámbitos autonómico, nacional y de las organizaciones internacionales. Esta operación estadística, perteneciente al Plan Estadístico Nacional, fue implantada en el año 2000.

Este proyecto es desarrollado por este Ministerio a través de la División de Estadística y Estudios con la colaboración de la Subdirección General de Museos Estatales, Ministerio de Defensa, Patrimonio Nacional y las comunidades y ciudades autónomas que han participado en las diversas fases de elaboración de la misma: diseño del cuestionario, aportación del censo de las instituciones museísticas objeto de estudio ubicadas en su territorio, captación de la información, depuración de la información, grabación de los datos y en el enfoque en la presentación de resultados.

II. Directorio y unidades a investigar

El directorio utilizado en la estadística es el Censo de Museos y Colecciones Museográficas referido al año 2024. Este directorio, disponible en este departamento ministerial, es actualizado por las comunidades y ciudades autónomas, el Ministerio de Defensa y Patrimonio Nacional desde el año 2000. Las unidades para investigar han sido el **Museo y la Colección Museográfica**, unidades elementales del citado fichero.

Para delimitar el concepto de **Museo** se ha considerado la definición de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio, de acuerdo con la cual "Son Museos las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural".

La **Colección Museográfica** ha sido definida a efectos de la presente estadística como "El conjunto de bienes culturales que, sin reunir todos los requisitos necesarios para desarrollar las funciones propias de los Museos, se encuentra expuesto al público con criterio museográfico y horario establecido, cuenta con una relación básica de sus fondos y dispone de medidas de conservación y custodia".

Por su parte, las administraciones autonómicas han matizado, enriquecido y adaptado los conceptos de Museo y Colección Museográfica a su realidad sociocultural. Se ha hecho, por tanto, necesario atender y respetar las definiciones específicas de Museo y, en su caso, de Colección Museográfica, que reconoce la normativa de cada comunidad y ciudad autónoma, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales.

Para solventar las diferencias que existen en las diversas definiciones de cara a ofrecer una información homogénea a la Unión Europea, y al mismo tiempo respetar la normativa estatal y autonómica, se han introducido en el cuestionario apartados que tratan de recoger los matices más destacados que las distintas normativas contienen.

Es importante destacar que, con carácter general, se han excluido como unidades a investigar en esta estadística determinadas entidades que el ICOM (Consejo Internacional de Museos) considera como Museos: los institutos de conservación y las galerías de exposición que dependen de las bibliotecas y de los centros de archivo; las instituciones que exponen especies vivientes, tales como los jardines botánicos y zoológicos, los acuarios, los viveros, etc.; las reservas naturales y los planetarios y los centros científicos. No obstante, en el supuesto de que las entidades citadas dispongan de un Museo o Colección Museográfica en los términos utilizados en la presente estadística, la institución museográfica ha sido incorporada a la misma.

III. Ámbito territorial

La *Estadística de Museos y Colecciones Museográficas 2024* tiene como ámbito territorial los Museos y Colecciones Museográficas ubicados en el territorio nacional, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de su titularidad e institución gestora, con las peculiaridades propias de la normativa autonómica sobre la materia.

IV. Periodos de referencia

Con carácter general, los datos de esta estadística tienen como fecha de referencia el 31 de diciembre de 2024, si bien en relación con determinadas variables el período de referencia es el año 2024: accesibilidad, actividad, servicios y equipamientos. Por lo que concierne a los datos sobre el personal, el periodo de referencia es la última semana de 2024.

V. Variables de estudio

Las variables de estudio que han sido incluidas en esta publicación son relativas a las características generales de la institución, su infraestructura, servicios y equipamientos, su accesibilidad, los datos de actividad (visitantes, exposiciones, etc.), personal y fondos museísticos:

Características generales de la institución

- Datos de identificación
- Carácter de la institución
- Tipología
- Titularidad
- Institución gestora
- Creación y apertura
- Existencia de patronato
- Existencia de asociación de amigos

Infraestructura, servicios y equipamiento

- Datos del edificio
- Servicios y equipamientos
- Informatización

Acceso

- Apertura al público
- Tipo de acceso
- Solicitud previa
- Días de apertura al público
- Horario al público
- Características económicas de acceso

Actividad

- Visitantes:
 - Número total de visitantes
 - Visitantes según tarifa
 - Número de visitantes extranjeros
 - Visita de grupos
- Exposiciones, publicaciones y otras actividades
 - Exposiciones
 - Publicaciones
 - Otras actividades

Personal

- Número total de personas
- Sexo
- Dedicación
- Relación laboral
- Categoría profesional

Fondos museísticos

- Volumen de fondos
- Clasificación temática
- Tratamiento técnico

Fuentes de financiación

- Procedencia de los ingresos

VI. Variables de clasificación

En la explotación de resultados se han utilizado como variables de clasificación: la tipología del Museo o Colección Museográfica, la comunidad o ciudad autónoma en la que está ubicado, la titularidad, la institución gestora y el tamaño de municipio.

Tipología: para la clasificación de los Museos y Colecciones Museográficas se ha aplicado una tipología que, partiendo de la clasificación de la UNESCO, ha tenido en cuenta aportaciones de especialistas en la materia y observaciones realizadas por las comunidades y ciudades autónomas.

Las categorías de esta clasificación responden a las siguientes definiciones:

- **Bellas Artes.** Contiene obras de arte realizadas fundamentalmente desde la antigüedad al siglo XIX (arquitectura, escultura, pintura, dibujo, grabado y arte sacro).
- **Artes Decorativas.** Contiene obras artísticas de carácter ornamental. También se denominan artes aplicadas o industriales.
- **Arte Contemporáneo.** Contiene obras de arte realizadas en su mayor parte en los siglos XX y XXI. Se incluyen la fotografía y el cine.
- **Casa-Museo.** Museo ubicado en la casa natal o residencia de un personaje.
- **Arqueológico.** Contiene objetos, portadores de valores históricos y/o artísticos, procedentes de excavaciones, prospecciones y hallazgos arqueológicos. Se incluyen las especialidades de numismática, glíptica, epigrafía y otras.
- **De Sitio.** Contiene determinados bienes históricos (yacimientos arqueológicos, monumentos, ejemplos in situ del pasado industrial, etc.) en el lugar para el que fueron concebidos originariamente. (Se incluyen los Centros de Interpretación Arqueológicos, siempre que tengan una colección con fondos originales, y se excluyen los Centros de Interpretación de la Naturaleza).
- **Histórico.** Se incluyen en esta categoría los Museos y Colecciones Museográficas que ilustran acontecimientos o periodos históricos, personalidades, los museos militares, etc.
- **Ciencias Naturales e Historia Natural.** Contiene objetos relacionados con la biología, botánica, geología, zoología, antropología física, paleontología, mineralogía, ecología, etc.
- **Ciencia y Tecnología.** Contiene objetos representativos de la evolución de la historia de la ciencia y de la técnica, y además se ocupa de la difusión de sus principios generales. Se excluyen los planetarios y los centros científicos, salvo aquellos que dispongan de un Museo o Colección Museográfica.

- **Etnografía y Antropología.** Se dedica a culturas o elementos culturales preindustriales contemporáneos o pertenecientes a un pasado reciente. Se incluyen en esta categoría los museos de folklore, artes, tradiciones y costumbres populares.
- **Especializado.** Profundiza en una parcela del Patrimonio Cultural no cubierta en otra categoría.
- **General.** Museo o Colección Museográfica que puede identificarse por más de una de las categorías anteriores.
- **Otros.** Aquellos que no pueden incluirse en las categorías anteriores.

Comunidad autónoma: la clasificación geográfica se corresponde con la ubicación del Museo o Colección Museográfica, con independencia de la titularidad o institución gestora.

Titularidad: se refiere a la persona física o jurídica que figura como titular patrimonial del Museo o Colección Museográfica. Según el organismo titular, los Museos y Colecciones Museográficas se han clasificado en:

- **Pública:**
 - *Administración General del Estado* (Ministerio de Cultura; Ministerio de Defensa; Patrimonio Nacional; Otros Ministerios u Organismos de la Administración General del Estado).
 - *Administración Autonómica* (Consejería o Departamento de Cultura; Otra Consejería o Departamento; Otros Organismos (Universidades, etc.)).
 - *Administración Local* (Diputación; Cabildo o Consejo Insular; Ayuntamiento; Otros Entes).
 - *Otros* (Empresa pública; Fundación pública; Varios organismos públicos; Otros organismos públicos).
- **Privada:**
 - *Eclesiástica.*
 - *Otros* (Asociación; Fundación; Sociedad; Unipersonal; Varios organismos privados; Otros organismos privados).
- **Mixta:** *Varios organismos públicos y privados.*

Institución gestora: véase clasificación de titularidad.

Tamaño de municipio: se ofrecen resultados para las capitales de provincia distinguiendo entre los restantes municipios los siguientes tramos de tamaño:

- Más de 100.000 habitantes
- De 25.001 a 100.000 habitantes
- De 10.001 a 25.000 habitantes
- De 2.001 a 10.000 habitantes
- Menos de 2.001 habitantes

VII. Tratamiento de la información

El soporte para la recogida de la información ha sido un **cuestionario**, disponible en papel y en formato electrónico.

Los cuestionarios fueron enviados por correo a todos los Museos y Colecciones Museográficas incluidos en el directorio. Con carácter general, este envío se ha realizado por las Consejerías/ Departamentos de Cultura de las comunidades y ciudades autónomas a los Museos y Colecciones Museográficas ubicados en su territorio que no fueran de titularidad y gestión estatal, en cuyo caso se ha llevado a cabo por este departamento ministerial, el Ministerio de Defensa y Patrimonio Nacional, en sus respectivos ámbitos. En la Comunidad Autónoma de Canarias, la recogida de datos se ha llevado a cabo a través del Instituto Canario de Estadística. En la Comunidad Autónoma de Cataluña, la información se ha obtenido a través de un proceso de integración de los datos equivalentes facilitados por el Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña.

El Ministerio ha elaborado una **aplicación informática** que ha facilitado a las comunidades y ciudades autónomas, al Ministerio de Defensa, y a Patrimonio Nacional y que ofrece las siguientes utilidades:

- Grabación de los cuestionarios remitidos por los Museos o Colecciones Museográficas al organismo competente en cada caso.
- Generación de aplicaciones para la grabación de los cuestionarios por los propios Museos o Colecciones Museográficas y generación automática de ficheros integrables en la aplicación principal.
- Verificación de la consistencia de la información de los cuestionarios.
- Creación de informes.

La depuración y grabación de los datos han sido realizadas a través de la aplicación informática. Este proceso se ha llevado a cabo por este Ministerio, las comunidades y ciudades autónomas, el Ministerio de Defensa y Patrimonio Nacional.

Posteriormente se ha realizado el **análisis estadístico** de la información en dos niveles. Por una parte, cada comunidad y ciudad autónoma, este Ministerio, el Ministerio de Defensa y Patrimonio Nacional han realizado el correspondiente análisis y explotación de los datos de los Museos y Colecciones Museográficas de los que han recibido información. Por otra, la División de Estadística y Estudios de este departamento ha procedido al análisis y explotación de datos agregados correspondientes al ámbito nacional.

Por lo que se refiere al **tratamiento de la no respuesta** de variables cualitativas, cuando ha sido posible estimarla se ha utilizado como indicador el valor modal, el más frecuente, observado en unidades de similares características para las que existía información. Por lo que respecta a la no respuesta de variables cuantitativas, éste solo se ha realizado en aquellos casos que se han considerado de gran relevancia para el conocimiento de la situación museística: visitantes y personal. La metodología utilizada para la estimación del número de

visitantes de los Museos y Colecciones Museográficas que no proporcionaron este dato se ha basado en las siguientes hipótesis de trabajo:

- Existe relación entre el número total de visitantes y el tamaño del Museo o Colección Museográfica.
- Se utiliza como indicador del tamaño del Museo o Colección Museográfica el número total de personal adscrito.
- Se ha considerado como comportamiento medio de los Museos y Colecciones Museográficas que no han informado del número de visitantes el correspondiente a los Museos y Colecciones Museográficas de un tamaño similar y de la misma tipología.

Para estimar los datos de personal de los Museos y Colecciones Museográficas que no informaron sobre esta variable se ha utilizado una metodología similar a la anterior, sobre la base de la hipótesis establecida sobre la existencia de una relación entre el personal adscrito (tamaño del Museo o Colección Museográfica) y el número de visitantes.

Como resultado de este estudio estadístico, se publican los datos estimados del total de visitantes y del personal de los Museos y Colecciones Museográficas correspondientes al ámbito nacional según tipología de la institución museística. (Tablas de resultados 6.1 y 7.1).

VIII. Respuesta a la estadística

Por lo que respecta a los resultados obtenidos en la recogida de información ha de destacarse lo siguiente. El directorio de la estadística fue de 1.543 Museos y Colecciones Museográficas, número a que asciende el conjunto de las instituciones museísticas censadas. De este conjunto, han respondido al cuestionario un total de 1.506 (98% de respuesta), pudiéndose observar en el cuadro siguiente la distribución de la respuesta entre Museos y Colecciones Museográficas y por comunidades y ciudades autónomas.

Por lo que se refiere al contenido de la información proporcionada por los Museos y Colecciones Museográficas que han respondido al cuestionario, hay que señalar que ha sido desigual respecto a las distintas variables objeto de estudio, y especialmente baja en algunas de ellas. En este sentido, no se han podido tratar y, por consiguiente, no se publican resultados de las siguientes variables entre otras: determinados datos del edificio, gastos económicos y los ingresos, salidas y tratamiento técnico de los fondos museísticos.

Museos y Colecciones Museográficas en el Censo y respuesta a la Estadística 2024

	TOTAL CENSO	UNIDADES CON RESPUESTA		
		Total	Museos	Colecciones Museográficas
TOTAL	1543	1506	1074	432
Andalucía	180	178	162	16
Aragón	77	75	57	18
Asturias (Principado de)	48	46	17	29
Balears (Illes)	55	53	34	19
Canarias	44	43	39	4
Cantabria	13	13	10	3
Castilla y León	128	128	74	54
Castilla-La Mancha	190	189	114	75
Cataluña	123	122	121	1
Comunitat Valenciana	227	211	131	80
Extremadura	64	63	30	33
Galicia	83	78	58	20
Madrid (Comunidad de)	154	154	110	44
Murcia (Región de)	48	45	32	13
Navarra (Comunidad Foral de)	14	14	7	7
País Vasco	67	67	63	4
Rioja (La)	16	16	9	7
Ceuta	4	4	2	2
Melilla	8	7	4	3

IX. Estructura de la publicación

En esta publicación se presentan los datos de forma agregada, estructurada en dos apartados: Indicadores y gráficos, y tablas de resultados.

IX.1 Indicadores y Gráficos

Se recogen de forma sintética los principales indicadores obtenidos del Censo de Museos y Colecciones Museográficas y de la *Estadística de Museos y Colecciones Museográficas 2024*.

IX.2 Tablas de resultados

Las tablas de resultados se distribuyen en los siguientes capítulos:

- 1.- Características generales
- 2.- Acceso
- 3.- Infraestructura, servicios y equipamientos
- 4.- Fondos museísticos
- 5.- Exposiciones, publicaciones y otras actividades
- 6.- Visitantes
- 7.- Personal
- 8.- Fuentes de financiación

X. Difusión de resultados

Los resultados se difunden a través de la publicación monográfica *Estadística de Museos y Colecciones Museográficas*, del *Anuario de Estadísticas Culturales* y de la base de datos de estadísticas culturales *CULTURABase*, disponibles en el área de estadística de www.cultura.gob.es.

Notas a los cuadros

Nota general. En la interpretación de los resultados del año 2020 en adelante debe tenerse en cuenta la crisis COVID-19, lo que supuso en 2020 el cierre provisional de las instituciones museísticas, por término medio 119 días por institución. Para una correcta interpretación de los resultados ha de tenerse en cuenta que no han sido incorporadas las Colecciones Museográficas de Cataluña.

Nota al cuadro I. En 2024, se han dado de baja 28 instituciones museísticas en la Comunitat Valenciana por no estar integradas en el Sistema Valenciano de Museos.

Nota a los cuadros 2.4. y 2.5. La información original se ha recogido en el cuestionario para cada día de la semana y para cada tipo de horario. Para el cálculo del horario más frecuente se han considerado laborables de lunes a viernes. En los casos de igual frecuencia de distintos horarios, se ha optado por el siguiente orden de preferencia: continuado, mañana y tarde interrumpido, sólo mañana, sólo tarde.

Nota al cuadro 2.6. En el epígrafe “Libre” se incluyen aquellos que permiten el acceso a cualquier persona, aunque se realice mediante el pago de una entrada y en “Restringido” los que permiten el acceso sólo a determinado tipo de visitantes (investigadores, empleados, etc.).

Nota al cuadro 4.1. Los fondos museísticos recogidos en este cuadro están referidos a los 1.465 Museos y Colecciones Museográficas que facilitaron la información en 2024.

En 2024, el aumento de los fondos museísticos con tipología ‘Especializado’, se debe fundamentalmente a la incorporación de dos nuevos museos en la Comunidad de Madrid.

En el cálculo de los indicadores que han requerido datos poblacionales para 2023 en adelante se utiliza el Censo Anual de Población (INE) a 1 de enero; para datos anteriores se mantienen las Cifras de Población a 1 de enero basadas en el Censo de Población de 2011.

Símbolos utilizados

- Valor nulo, inexistencia de dato o fenómeno considerado.
- * Información no disponible.